CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAICEDONIA		
CONTRATO:	OBRA No 207 DE 2022		
CONTRATISTA:	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S CON NIT. 901544043 - 1 con representante legal **JHONAN DAVID LOPEZ RICO** con documentos de identificación No 1.119.837.369 expedida en Urumita - Guajira		
OBJETO	**PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA.**		
VALOR	El valor del Contrato es por la suma de TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($302.581.667), MONEDA CORRIENTE, valor que incluye el IVA.		
DISPONIBILIDAD	122	**Fecha:** junio 21 de 2022	$ 333.417.571,33
REGISTRO	322	**Fecha:** septiembre 22 de 2022	$ 302.51.667,oo
FECHA INICIO	Septiembre 22 de 2022		
FECHA FINALIZACION	Noviembre 22 de 2022		
FORMA DE PAGO	Se cancelará por parte del municipio al contratista en actas parciales de avance de obra aprobadas por el interventor y avaladas por el municipio, que corresponderá a multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios, sumando además el correspondiente % del valor del A.L.U. de cada acta. La entrega final será realizada por la interventoría al municipio de Calcedonia como entidad contratante, previa ampliación de las garantías y el cumplimiento de los requisitos. NOTA: Los imprevistos se pagarán únicamente si estos se presentan y el contratista los logra probar debidamente. La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. El pago a el Contratista se efectuará dentro de los ocho (8)		

	días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Parágrafo 1. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutados por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato. LA ALCALDIA DE CAICEDONIA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación.

En el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, siendo

Fecha	Septiembre 22 de 2022	**Hora**	4: 30 p.m.

Se reunieron los suscritos aquí firmantes en su condición de supervisores y/o interventor del contrato y contratista respectivamente con el fin de dar inicio, a la ejecución del mismo en los términos previstos en esta acta, cabe anotar que el contratista presentó los documentos necesarios para el inicio de ejecución del contrato.

La carpeta cuenta con la documentación requerida, la cual se requiere para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Director de Planeación Municipal
Supervisor General

ALEXANDER RESTREPO AGUDELO
Ing. Civil – Interventor Externo

JHONAN DAVID LOPEZ RICO
C.C. 1.119.837.369 expedida en Urumita - Guajira
Representante Legal
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 901544043 - 1

Elaboro: Ing. Fernando Sabogal C. – Apoyo Profesional S.G.R.
Reviso: Carlos Alberto Quintero Q - DDAPM